

## TÉRMINOS Y CONDICIONES La Barra Popular en tu casa

### Dinámica promocional “La Barra Popular en tu casa”

La presente dinámica promocional denominada “La Barra Popular en tu casa” (en adelante, la “Dinámica”) es organizada por Banco Popular S.A., entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### 1. Vigencia

La Dinámica estará vigente desde el nueve (9) de junio de 2026 hasta el trece (13) de julio de 2026.

#### 2. Objeto de la dinámica

En desarrollo de esta Dinámica, Banco Popular S.A. entregará a diez (10) ganadores una experiencia para ver la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en su domicilio, con capacidad máxima para seis (6) personas por experiencia, incluido el ganador.

La experiencia incluirá elementos de ambientación y entretenimiento definidos por Banco Popular S.A., los cuales se detallan en el numeral décimo (10) de estos términos y condiciones.

**Parágrafo 1.** La experiencia corresponde a una actividad promocional para disfrutar la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en el domicilio del ganador.

**Parágrafo segundo.** Banco Popular S.A. podrá realizar ajustes razonables a los elementos del premio por razones de disponibilidad, inventario, logística o fuerza mayor, pudiendo reemplazarlos por otro de características similares o de igual o superior valor, sin que ello genere compensación adicional para el ganador.

#### 3. Cobertura geográfica

La presente Dinámica promocional aplica únicamente para personas domiciliadas dentro del perímetro urbano de las siguientes ciudades de Colombia:

- Bogotá
- Barranquilla
- Cali
- Medellín
- Bucaramanga

Aplica únicamente para las direcciones ubicadas dentro del perímetro urbano de las mencionadas ciudades.

#### **4. Participantes:** Podrán participar en la Dinámica promocional:

- Personas mayores de edad que sean clientes del Banco Popular S.A y que adquieran un nuevo producto.
- Personas mayores de edad que no sean clientes del Banco.
- Familiares de empleados de Banco Popular S.A.,

#### **No podrán participar:**

- Colaboradores o empleados de Banco Popular S.A., aun cuando sean clientes activos del Banco Popular;
- Personas, proveedores, aliados relacionados directamente con el diseño, planeación, desarrollo, ejecución, operación o validación de la presente Dinámica promocional.

**Parágrafo.** Banco Popular S.A., podrá verificar en cualquier momento si un participante se encuentra dentro de alguna de las causales de exclusión aquí previstas y, en caso afirmativo, podrá descalificarlo aun cuando ya se hubiere inscrito o hubiere sido elegido ganador.

#### **5. Medio de participación e inscripción**

La participación se realizará exclusivamente a través de registro del formulario habilitado por Banco Popular S.A.

Para participar, la persona interesada deberá:

- a. Ingresar a la página web de Banco Popular S.A., en el siguiente enlace: <https://www.bancopopular.com.co/wps/portal/bancopopular/inicio/para-ti/fifa/la-barra-popular/>
- b. Diligenciar completa y correctamente el formulario de registro dispuesto para la Dinámica;
- c. Registrar sus datos de contacto de forma completa y correcta.
- d. Seguir la cuenta oficial de Banco Popular S.A., @bcopopular en Instagram
- e. Enviar exitosamente el registro dentro del término de vigencia de la Dinámica indicado en el numeral 1 de este documento.
- f. Validar que el registro en la base de datos de la Dinámica sea exitoso.

**Parágrafo primero.** El registro de la Dinámica no garantiza la selección del participante como ganador ni la obtención del premio.

**Parágrafo segundo.** Con el registro del formulario de la Dinámica promocional, el participante autoriza al Banco Popular S.A., para validar la autenticidad, veracidad y completitud de la información suministrada. En caso de encontrar inconsistencias, falsedad, duplicidad, incompletitud o imposibilidad de contacto, el participante podrá ser descalificado.

## 6. Mecánica general de la dinámica

- a. Entre las personas inscritas correctamente en el formulario, Banco Popular S.A., podrá seleccionar la cantidad de posibles ganadores o participantes para cada fecha.
- b. La base de participantes de la Dinámica promocional se tomará con un día calendario de anticipación a la fecha estimada para realizar la llamada, así:
  - Para la selección del ganador del 26 de junio de 2026 se tomará la base con los registros realizados hasta el 25 de junio de 2026 a la media noche;
  - Para la selección del ganador del 5 de julio de 2026 se tomará la base con los registros realizados hasta el 4 de julio de 2026 a la media noche;
  - Para la selección del ganador del 12 de julio de 2026 se tomará la base con los registros realizados hasta el 12 de julio de 2026 a la media noche;
- c. Una vez seleccionados los posibles ganadores se le realizará llamadas telefónicas con el fin de dar cumplimiento a estos términos y condiciones, conforme lo establecido en los numerales 8 y 9.
- d. Las llamadas se realizarán en horario hábil, es decir, entre las 8 am hasta las 5 pm de la fecha seleccionada para la llamada.
- e. El posible ganador deberá cumplir con las siguientes condiciones:
  1. Estar debidamente registrado a la Dinámica promocional
  2. Seguir la cuenta oficial de Banco Popular S.A. en Instagram @bcopopular;
  3. Recibir la llamada realizada por el Banco.
  4. Responder correctamente el santo y seña de la Dinámica promocional publicado en las historias de la cuenta oficial del Banco previo al otorgamiento del premio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 siguiente.

5. Estar domiciliado en las ciudades autorizadas e indicadas en el numeral 3.
6. Gestionar de manera previa y bajo su responsabilidad los permisos, autorizaciones y accesos necesarios para permitir el ingreso del equipo logístico al lugar donde se llevará a cabo la experiencia.

## 7. Fechas de publicación del santo y seña

El Banco Popular S.A., publicará en las historias de su cuenta oficial de Instagram @bcopopular el “santo y seña” correspondiente a cada fecha de premiación, así:

- el 24 de junio de 2026 se publicará el santo y seña que deberá responder la persona que sea llamada el 26 de junio de 2026;
- el 5 de julio de 2026 se publicará el santo y seña que deberá responder la persona que sea llamada el 6 de julio de 2026;
- el 12 de julio de 2026 se publicará el santo y seña que deberá responder la persona que sea llamada el 13 de julio de 2026.

**Parágrafo.** Será responsabilidad exclusiva del participante consultar oportunamente las historias de Instagram de Banco Popular S.A. y suministrar el santo y seña en la llamada realizada por el Banco.

**8. Fechas de premiación:** El Banco se comunicará con los posibles ganadores a los datos de contacto registrados y autorizados para tal fin, en las siguientes fechas:

- El **26 de junio de 2026**, se otorgarán tres (3) premios a tres (3) posibles ganadores que cumplan con los presentes términos y condiciones.
- **6 de julio de 2026**, se otorgarán tres (3) premios a tres (3) posibles ganadores que cumplan con los presentes términos y condiciones.
- **13 de julio de 2026**, se otorgarán cuatro (4) premios a cuatro (4) posibles ganadores que cumplan con los presentes términos y condiciones.

El Banco Popular S.A. seleccionará a las participantes que se llamen de acuerdo con la mecánica de selección a continuación indicada.

**Parágrafo primero.** En caso de que, alguna de las personas seleccionadas no conteste o no responda correctamente el santo y seña y/o no cumpla con los presentes términos y condiciones no podrá ser declarada ganadora. En este evento, Banco Popular S.A. procederá a contactar al siguiente participante registrado en la base del registro de la Dinámica promocional, conforme el proceso de selección

indicado en el numeral 9, este proceso se realizará hasta completar el número de ganadores previsto para cada fecha.

**Parágrafo segundo.** La selección y contacto de participantes se realizará exclusivamente durante las fechas establecidas en este numeral. En ningún caso, el Banco va a solicitar información personal, claves o datos reservados.

## **9. Mecánica de selección del posible ganador.**

**9.1.** A continuación se detalla el proceso de selección para las llamadas que se realizarán el 26 de junio de 2026:

- a. Se tomará la base total de registros y se identificará la posición de la mitad.
- b. A partir de esa posición, se llamará a tres (3) personas siguientes y consecutivas en el orden de registro.
- c. En caso de que, ninguna de los participantes seleccionados cumpla con las condiciones para ser ganadores, se continuará llamando a las tres (3) personas siguientes, y así sucesivamente, hasta asignar los premios correspondientes a esa fecha.

**Parágrafo.** Cuando el total de inscritos válidos sea un número impar, la posición de la mitad podrá determinarse mediante la fórmula:  $(\text{número total de registros} + 1) / 2$ .

**Ejemplo:** Si al cierre de cada período de registro se cuenta con un total de 1.000 participantes válidos, el Banco procederá a aplicar la mecánica de selección definida en este numeral y para cada fecha, así:

- Para la selección del 26 de junio de 2026, se ubicará la posición correspondiente a la mitad de la base, es decir, la posición 500. A partir de esta, se contactarán las personas ubicadas en las posiciones 500, 501 y 502, en ese orden.
- Si ninguno de estos participantes cumple con las condiciones para ser declarado ganador, se continuará con las posiciones 503, 504 y 505, y así sucesivamente, hasta completar el número de ganadores previstos para esa fecha.

**9.2.** Proceso de selección para las llamadas que se realizarán el 06 de julio de 2026:

- a. Se tomará la base de registros válidos y se identificarán tres (3) posiciones ganadoras:
  - la posición correspondiente a la mitad de la base y se restarán veintiséis (26) posiciones, y esa será la posición seleccionada junto con la siguiente

en el orden de registro, conformará un total de dos (2) participantes seleccionados.

- la posición correspondiente a la mitad de la base más cuarenta y ocho (48) posiciones y esa será la posición seleccionada.
- b. Se llamará a las personas ubicadas en dichas posiciones.
- c. En caso de que los participantes seleccionados no cumplan con los presentes términos y condiciones, se continuará llamando a los participantes siguientes en el orden de registro.

**Ejemplo:** Si al cierre del período de registro se cuenta con un total de 1.000 participantes válidos, se ubicará la posición correspondiente a la mitad de la base, esto es, la posición 500.

A partir de esta posición:

- Se restarán veintiséis (26) posiciones, obteniendo la posición 474 y 475;
- Se sumarán cuarenta y ocho (48) posiciones, obteniendo la posición 548;

**9.3. Proceso de selección para las llamadas que se realizarán el 13 de julio de 2026:**

- a. Se tomará la base de registros válidos y se ubicará la posición correspondiente al último inscrito menos cincuenta (50) posiciones.
- b. A partir de esa posición, se llamará a cuatro (4) personas siguientes y consecutivas en orden de registro.
- c. En caso de que, ninguna de estas personas cumpla con las condiciones para ser ganadora, se continuará con las cuatro (4) personas siguientes por orden de registro, hasta asignar los premios correspondientes a esa fecha.

**Ejemplo:** Si al cierre del período de registro se cuenta con un total de 1.000 participantes válidos, se ubicará la posición correspondiente al último inscrito menos cincuenta (50) posiciones, esto es, la posición 950.

A partir de esta posición, se contactarán las personas ubicadas en las posiciones 950, 951, 952 y 953, en ese orden.

En caso de que ninguna de estas personas cumpla con las condiciones para ser declarada ganadora, se continuará con las posiciones siguientes en orden consecutivo (954, 955, 956, 957, etc.), hasta completar el número de ganadores previstos para esa fecha.

**Parágrafo Primero:** Si al aplicar cualquiera de los criterios aquí señalados se obtiene una posición inexistente, repetida o que exceda el número total de

participantes registrados válidamente, Banco Popular S.A. aplicará el proceso indicado en el numeral 9.1.

**Parágrafo segundo:** En el evento de que, el participante seleccionado no cumpla con los presentes términos y condiciones podrá ser descalificado por el Banco Popular, en consecuencia, se seleccionará al participante siguiente.

**10. Condición para ganar:** Serán ganadores los participantes que cumplan con todas las siguientes condiciones:

- Estar debidamente registrados en la campaña;
- Que haya sido seleccionada y contactada directamente por Banco Popular S.A.;
- Seguir la cuenta oficial de Banco Popular S.A. en Instagram @bcopopular;
- Responder correctamente “el santo y seña” publicado para la fecha de llamada correspondiente;
- Estar domiciliado en las ciudades indicadas en el numeral 3 de este documento.
- Cumplir con la totalidad de los presentes términos y condiciones.
- Gestionar de manera previa y bajo su responsabilidad los permisos, autorizaciones y accesos necesarios para permitir el ingreso del equipo logístico al lugar donde se llevará a cabo la experiencia.
- Banco Popular S.A. podrá solicitar a los ganadores la información necesaria para validar identidad, datos de contacto, dirección de la experiencia y demás datos logísticos requeridos para la entrega del premio.

**11. Premio:** Cada ganador recibirá una (1) experiencia en su domicilio para disfrutar la final de la Copa Mundial de la FIFA 2026, con capacidad máxima para seis (6) personas, incluido el ganador.

La experiencia únicamente podrá entregarse en direcciones ubicadas dentro del perímetro urbano de las siguientes ciudades indicadas en el numeral 3 del presente documento.

El premio incluirá, para cada ganador, los siguientes elementos:

- seis (6) vasos cervecedores;
- un (1) bowl futbolero;

- un paquete de snacks conformado por alimentos comestibles y bebidas no alcohólicas;
- una (1) tarjeta VIP con suscripción a Disney+ Premium por un (1) año;
- un (1) tapete tipo cancha con branding de Banco Popular de 1 x 2 metros;
- Un set de banderines para ambientación;
- una (1) caja para guardar elementos;
- un (1) televisor de 50 pulgadas; y
- Seis (6) sillas tipo camping brandeadas.

**Parágrafo primero.** El premio será entregado con antelación al 19 de julio de 2026, fecha en la cual se realizará la final de la Copa Mundial FIFA 2026.

**Parágrafo segundo.** El premio es personal e intransferible y no es canjeable por dinero, otros bienes o servicios, ni podrá ser sustituido a solicitud del ganador.

**Parágrafo tercero.** Banco Popular S.A. definirá los aspectos logísticos, operativos y de montaje de la experiencia, así como los horarios, proveedores y condiciones de ejecución.

**Parágrafo cuarto.** La experiencia estará diseñada para un máximo de seis (6) personas por ganador, incluido el ganador de la Dinámica.

**Parágrafo quinto:** El Banco Popular S.A. no asumirá costos ni entregará elementos adicionales para ganadores con que excedan ese número.

**Parágrafo sexto.** El ganador deberá gestionar de manera previa y bajo su responsabilidad los permisos, autorizaciones y accesos necesarios para permitir el ingreso del equipo logístico al lugar donde se llevará a cabo la experiencia. En caso de no contar con dichas autorizaciones o de presentarse restricciones que impidan el montaje o desarrollo de la experiencia, Banco Popular S.A. no será responsable por la no ejecución del premio.

## **12. Contacto con seleccionados y pérdida del derecho al premio**

Las personas seleccionadas serán contactadas por Banco Popular S.A. al número telefónico registrado en el formulario de registro.

**12.1 Causales de descalificación del premio:** El posible ganador podrá ser descalificado cuando suceda uno cualquiera de los siguientes:

- cada participante solo podrá ganar una (1) vez durante toda la vigencia de la Dinámica;
- El posible ganador no conteste la llamada realizada el día indicado;
- Se presente fallas de comunicación que impidan el desarrollo de la llamada;
- El posible ganador no pueda ser escuchado claramente;
- La llamada es cortada o interrumpida;
- El posible ganador no responde correctamente el “santo y seña” publicado en la red social para esa fecha;
- El posible ganador no sigue la cuenta oficial de Banco Popular S.A. en Instagram;
- El Domicilio no se encuentre ubicado de acuerdo con el numeral 3 de este documento o en una zona sin cobertura logística.
- La información suministrada se encuentre incompleta, incorrecta, falsa, inconsistentes o que impidan la identificación o contacto con el participante;
- Cuando se evidencie fraude, suplantación, duplicidad, manipulación indebida o cualquier conducta que afecte la transparencia de la Dinámica;
- El registro en la Dinámica no obliga a Banco Popular S.A. a seleccionar o premiar a todos los inscritos.
- El premio no incluye gastos, productos o servicios no señalados expresamente en este documento;
- Incumpla cualquier otro requisito previsto en estos términos y condiciones,

**Parágrafo** el participante seleccionado perderá el derecho al premio y Banco Popular S.A. podrá asignarlo al siguiente participante que cumpla con los requisitos establecidos en la Dinámica.

### **13. Tratamiento de datos personales**

Con el registro del formulario, el participante acepta que conoce comprende y autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la autorización para el tratamiento de datos personales junto con la Política de privacidad y protección de datos personales y tratamiento de datos personales de Banco Popular S.A., publicada en la página web del Banco.

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme las finalidades contenidas en los citados documentos y adicional, las siguientes:

- Administrar y gestionar el registro de la Dinámica;
- Las validaciones de cumplimiento;
- Contactar a los participantes seleccionados y ganadores;
- Coordinar la entrega del premio; y
- Adelantar cualquier otra actividad asociada a la ejecución, divulgación y cierre de la Dinámica.

#### **14. Uso de imagen, voz y contenido**

Al participar en la presente Dinámica, y especialmente en caso de resultar ganador, el participante autoriza de manera previa, expresa e informada a Banco Popular S.A. para usar su nombre, imagen, voz, testimonio, fotografías y/o videos relacionados con la Dinámica o con la entrega y disfrute del premio, en medios físicos, digitales, audiovisuales y redes sociales, con fines promocionales, publicitarios e informativos, sin que ello genere pago o compensación adicional alguna.

#### **15. Responsabilidad**

Banco Popular S.A. no será responsable por:

- fallas en la conectividad, telefonía, internet o problemas técnicos que impidan la inscripción o el contacto con los participantes;
- la no visualización por parte del participante de las historias de Instagram en las que se publique el santo y seña;
- información errada, incompleta o desactualizada suministrada por el participante;
- inconvenientes derivados del uso, instalación, activación o disfrute de bienes o servicios entregados como parte del premio, cuando estos dependan de terceros o de condiciones técnicas o comerciales ajenas al control de Banco Popular S.A.;
- hechos de terceros, caso fortuito, fuerza mayor o circunstancias ajenas a su control que afecten la ejecución de la Dinámica o la entrega del premio; y
- situaciones logísticas, de seguridad o de acceso que hagan inviable la ejecución de la experiencia en el lugar informado por el ganador.

Banco Popular S.A. se reserva el derecho de adoptar las medidas necesarias para garantizar la transparencia y adecuado desarrollo de la Dinámica.

### **16. Modificaciones, suspensión o cancelación**

Banco Popular S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender, aplazar o cancelar la Dinámica, así como ajustar los presentes términos y condiciones, en cualquier momento, por razones operativas, logísticas, comerciales, de seguridad, de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia que afecte su adecuado desarrollo.

### **17. Aceptación**

La participación en la Dinámica implica que ha leído, y por lo tanto acepta que conoce la totalidad de los presentes términos y condiciones.